

Trámite: Permiso para vehículos de publicidad en movimiento, incluye perifoneo. Por unidad automotora (por pantalla) - SRIA00056

Descripción / Objeto

Obtener el permiso anual para perifoneo o publicidad en movimiento, por unidad automotora.

Dependencia o Entidad

Secretaría del Ayuntamiento - Subdirección de Gobernación

Introducción

Es el permiso que se otorga para poder exhibir publicidad en vehículos adaptados con publicidad en diferentes puntos de la ciudad o que tengan el giro de perifoneo.

Requisitos

- **Solicitud:** La solicitud por escrito del trámite dirigida al subdirector de Gobernación Municipal donde señalen al responsable de la empresa de publicidad o persona física y el número de unidades que van a habilitar.
- Nombre y dirección de la persona física o moral que solicita el permiso.
- Copia de la credencial de elector y RFC del responsable.
- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades dadas de alta.

Quiénes pueden realizar el trámite

El interesado o representante legal.

Documento que se obtiene

Permiso de vehículos con giro de publicidad.

Costo

Fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024 del Municipio de Chihuahua, numerales 17 inciso e).

Numeral	UMAS	M.N.
17. Permisos especiales: e) Publicidad en movimiento, incluye perifoneo. Por unidad automotora (por pantalla).	30.00	\$3,257.10

Vigencia

El permiso es únicamente válido por unidad, y por año fiscal, mismo que señala el documento impreso que se otorga al interesado.

Ubicación de las oficinas y horarios



Dirección: Calle Ignacio Allende número 7 Colonia Centro Chihuahua, Chihuahua 31000 México.

Teléfono de oficina: 614-200-4800 Ext. 5491

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.

Correo electrónico: yuliana.saenz@mpiochih.gob.mx

Sanciones

Multa y retiro de la publicidad.

Base legal asociada

Reglamento de actividades comerciales, industriales y de servicios para el municipio de Chihuahua, Ley de Ingresos 2024 para el Mpio. De Chihuahua.